

* CONFLICTOS EN SAN LUIS

* LAS DOS CONTAMINACIONES

Con motivo de una campaña contra la contaminación del aire, el ayuntamiento, panista, de San Luis Potosí, ha sufrido los efectos de otra contaminación, la política, en un acto de arbitrariedad legislativa que ejemplifica las dificultades de los gobiernos municipales en manos de la oposición.

Como gradualmente van haciendo todas las autoridades municipales, comenzando por las de la capital de la República, la comuna potosina resolvió encarar el problema de las emisiones contaminantes producidas por los vehículos automotores. Al efecto decretó la obligación de los poseedores de automóviles y camiones de someterse a esa práctica. Por la revisión misma, y por la expedición del certificado correspondiente, acciones que por su naturaleza corresponden una, al prestador del servicio y la otra a la autoridad, los causantes deben cubrir un total de 23 mil pesos.

A la caza de toda oportunidad para hostigar al ayuntamiento panista, denunciado como ineficaz por la persistente propaganda de Fausto Zapata, el Congreso del Estado inició en junio una ilegal investigación sobre las decisiones del cabildo. Requirió al presidente municipal, Guillermo Pizzuto Zamanillo, información que le fue provista, y como resultado de ello, la legislatura acordó, el 28 de junio, declarar "ilegal y por lo mismo insubsistente la revisión mecánica de vehículos automotrices denominada monitoreo, ordenada por el ayuntamiento de la capital del Estado y cuya verificación la están efectuando particulares a quienes presuntamente les fue concesionado este servicio". Como consecuencia, añaden los diputados locales, "se declara ilegal también el cobro de 23 mil pesos que se hizo y se sigue haciendo a los propietarios y tenedores de los vehículos automotrices que transitan en esta ciudad". Más aún: la legislatura "recomienda" al ayuntamiento, ordenar "la devolución de las cantidades cobradas de manera ilegal a los propietarios o tenedores de vehículos que consistieron, amenazados por la propia autoridad municipal, verificar el funcionamiento de tales unidades", dejando a salvo el derecho de los afectados "para que ejerciten la acción legal correspondiente". No contento con todo eso, en un desplante absurdo, el

Continuación...

Congreso del estado exigió "a las autoridades responsables que efectúen a la brevedad una revisión a todos los vehículos automotores, principalmente a los autobuses urbanos para el efecto de combatir la contaminación ambiental".

¡Qué conmovedora actitud en defensa de los potosinos se adivina en esta disposición de los legisladores locales de San Luis! ¡Qué inteligente iniciativa la de ponerse de lado de los afectados, no sólo para decretar ilegal el cobro, sino para favorecer la restitución de las cantidades pagadas! ¡Qué nutrida cosecha de votos en favor del partido de quienes adoptan esta sana actitud, y qué castigo electoral contra quienes resolvieron esquilmar a propietarios y tenedores de vehículos, esperan los quijotescos diputados!

Pero a los legisladores potosinos se les pasó la mano. Su legislatura carece de facultades para revocar los acuerdos de los gobiernos municipales. Es uno de los principios de la libertad municipal. Los Congresos locales, conforme al artículo 115 constitucional, sólo pueden, en circunstancias extremas, suspender o hacer desaparecer a los ayuntamientos, y en la vida cotidiana, determinar los servicios públicos y dar normas en que se base la capacidad reglamentaria de los cabildos. Eso se hace a través de leyes orgánicas municipales, y en la de San Luis consta expresamente que las materias de tránsito y salubridad, implicadas en este caso, son facultad del ayuntamiento.

El presidente de la Diputación Permanente del Congreso local, que firmó el acuerdo antipanista, se llama nada menos que Manuel López Dávila. Es, por lo menos homónimo, si no pariente, del gobernador contra cuya imposición luchó el doctor Salvador Nava Martínez en 1961. De suerte que, treinta años después, la arbitrariedad lleva el mismo nombre. *MAN*

■ PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Conflictos en San Luis

■ Las dos contaminaciones

Con motivo de una campaña contra la contaminación del aire, el ayuntamiento, panista, de San Luis Potosí ha sufrido los efectos de otra contaminación, la política, en un acto de arbitrariedad legislativa que ejemplifica las dificultades de los gobiernos municipales en manos de la oposición.

Como gradualmente van haciendo

■ 4

1200 pesos

Viernes 2 de Agosto

Viene de la 1

todas las autoridades municipales, comenzando por las de la capital de la República, la comuna potosina resolvió encarar el problema de las emisiones contaminantes producidas por los vehículos automotores. Al efecto decretó la obligación de los poseedores de automóviles y camiones de someterse a esa práctica. Por la revisión misma, y por la expedición del certificado correspondiente, acciones que por su naturaleza corresponden una, al prestador del servicio y la otra a la autoridad, los causantes deben cubrir un total de 23 mil pesos.

A la caza de toda oportunidad para hostigar al ayuntamiento panista, denunciado como ineficaz por la persistente propaganda de Fausto Zapata, el Congreso del estado inició en junio una ilegal investigación sobre las decisiones del cabildo. Requirió al presidente municipal,

Guillermo Pizzuto Zamanillo, información que le fue provista, y como resultado de ello la legislatura acordó, el 28 de junio, declarar "ilegal y por lo mismo insubsistente la revisión mecánica de vehículos automotrices denominada monitoreo, ordenada por el ayuntamiento de la capital del estado y cuya verificación la están efectuando particulares a quienes presuntamente les fue concesionado este servicio". Como consecuencia, añaden los diputados locales, "se declara ilegal también el cobro de 23 mil pesos que se hizo y se sigue haciendo a los propietarios y tenedores de los vehículos automotrices que transitan en esta ciudad". Más aún: la legislatura "recomienda" al ayuntamiento, ordenar "la devolución de las cantidades cobradas de manera ilegal a los propietarios o tenedores de vehículos que consintieron, amenazados por la propia autoridad municipal, verificar el funcionamiento de tales unidades", dejando a salvo el derecho de los

afectados "para que ejerciten la acción legal correspondiente". No contento con todo eso, en un desplante absurdo, el Congreso del estado *exigió* "a las autoridades responsables que efectúen a la brevedad una revisión a todos los vehículos automotores, principalmente a los autobuses urbanos, para el efecto de combatir la contaminación ambiental".

¡Qué conmovedora actitud en defensa de los potosinos se adivina en esta disposición de los legisladores locales de San Luis! ¡Qué inteligente iniciativa la de ponerse de lado de los afectados, no sólo para decretar ilegal el cobro, sino para favorecer la restitución de las cantidades pagadas! ¡Qué nutrida cosecha de votos en favor del partido de quienes adoptan esta sana actitud, y qué castigo electoral contra quienes resolvieron esquilmar a propietarios y tenedores de vehículos, esperan los quijotescos diputados!

Pero a los legisladores potosinos se les pasó la mano. Su legislatura carece de

facultades para revocar los acuerdos de los gobiernos municipales. Es uno de los principios de la libertad municipal. Los Congresos locales, conforme al artículo 115 constitucional, sólo pueden, en circunstancias extremas, suspender o hacer desaparecer a los ayuntamientos, y en la vida cotidiana, determinar los servicios públicos y dar normas en que se base la capacidad reglamentaria de los cabildos. Eso se hace a través de leyes orgánicas municipales, y en la de San Luis consta expresamente que las materias de tránsito y salubridad, implicadas en este caso, son facultad del ayuntamiento.

El presidente de la Diputación Permanente del Congreso local, que firmó el acuerdo antipanista, se llama nada menos que Manuel López Dávila. Es, por lo menos homónimo, si no pariente, del gobernador contra cuya imposición luchó el doctor Salvador Nava Martínez en 1961. De suerte que, treinta años después, la arbitrariedad lleva el mismo nombre.